ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL, LA SALUD INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERVIDORES JUDICIALES.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis del sector, entendido como el estudio integral del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde sus dimensiones jurídica, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo. El resultado de dicho análisis debe incorporarse en los estudios y documentos previos del respectivo proceso contractual.

La importancia de este ejercicio ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, planeación y eficiencia en la contratación pública.

En este contexto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo adelanta el presente análisis con el propósito de evaluar la situación económica general del país, identificando variables macroeconómicas que puedan incidir en el proceso de contratación que se proyecta adelantar. Para ello, se examinan factores relevantes del entorno económico colombiano, a fin de contextualizar adecuadamente el sector específico del bien o servicio requerido por la Entidad.

En desarrollo de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según los cuales deben elaborarse previamente los estudios que analicen la conveniencia y oportunidad de la contratación, garantizando que los procesos se estructuren con criterios técnicos, jurídicos y financieros suficientes, se procede a integrar el análisis del sector como soporte esencial de la planeación contractual.

Así mismo, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con las directrices contenidas en la “Guía para el Análisis del Sector” expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza un estudio que le permita conocer de manera objetiva y estructurada el comportamiento del mercado relacionado con el objeto contractual, con el fin de:

- Contar con soportes técnicos suficientes para la elaboración de los estudios previos.
- Definir reglas claras y precisas para los potenciales proponentes.
- Establecer criterios adecuados de selección y ponderación.
- Determinar una distribución equilibrada de riesgos.
- Garantizar condiciones de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

En consecuencia, la Rama Judicial del Poder Público, a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, ha efectuado el análisis correspondiente para adelantar la contratación cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de apoyo administrativo para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre, conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Que, de conformidad con lo anterior, se estructura el análisis del sector para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

1. ANALISIS LEGAL:

Para el presente proceso de contratación resultan aplicables los principios y disposiciones consagrados en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y sus normas modificatorias y reglamentarias, en especial la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 816 de 2003, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 791 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Igualmente, el proceso se rige por lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la entidad, en concordancia con los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la función contractual del Estado.

2. ANALISIS COMERCIAL Y ECONOMICO:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

• Sector dividido en subsectores.
• Subsector dividido en ramas de actividad.
• Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así, cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos. De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.
• Sector secundario o sector industrial.
• Sector terciario o sector de servicios.

Según otros criterios, los sectores de la producción, también llamados sectores de ocupación, que a su vez pueden dividirse en subsectores parciales por actividad, se clasifican en cuatro, así:

• Sector Primario o Sector Agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que estos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo, ya que están considerados dentro del sector industrial.

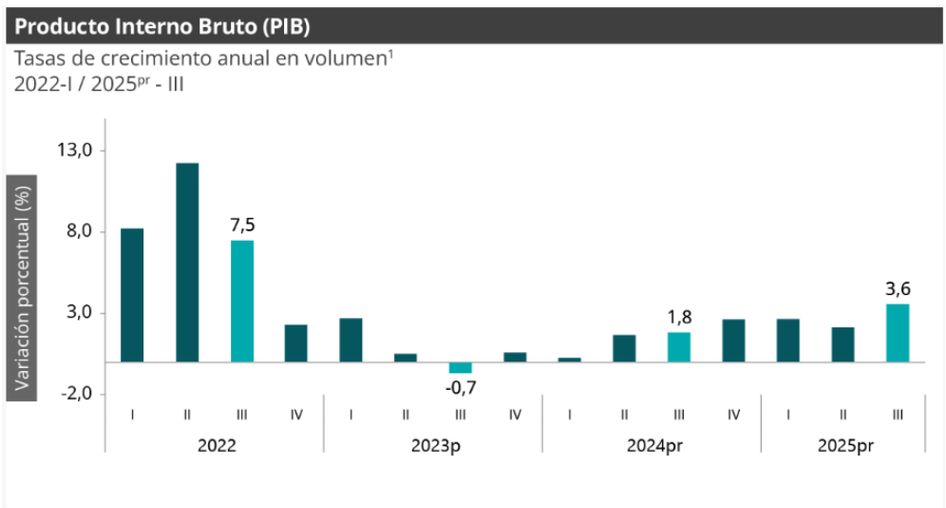
• Sector Secundario o Industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles se encuentran la energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, entre otras.

• Sector Terciario o de Servicios: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, tales como actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de comunicaciones, turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y servicios logísticos, entre otros.

• Sector Cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

La prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución del Plan de Bienestar Social 2026 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, orientado al fortalecimiento del clima laboral, la salud integral y la calidad de vida de los servidores judiciales, se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, dado que comprende actividades de organización, coordinación y ejecución de eventos y estrategias institucionales que no implican la producción de bienes, sino la prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la entidad.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[1]
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

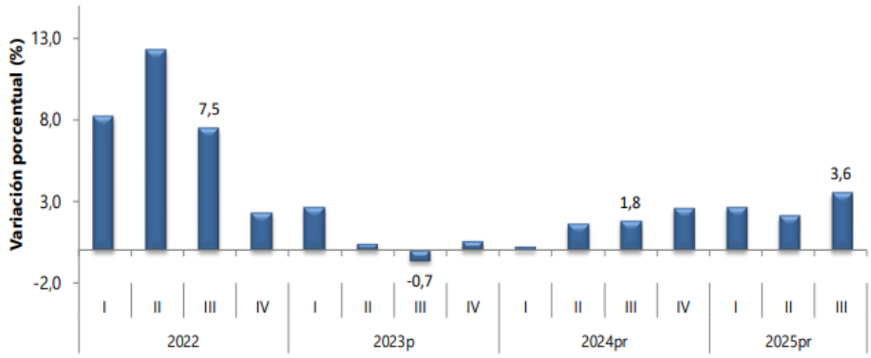
1 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 18 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2022-I / 2025pr -III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 18 de junio de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

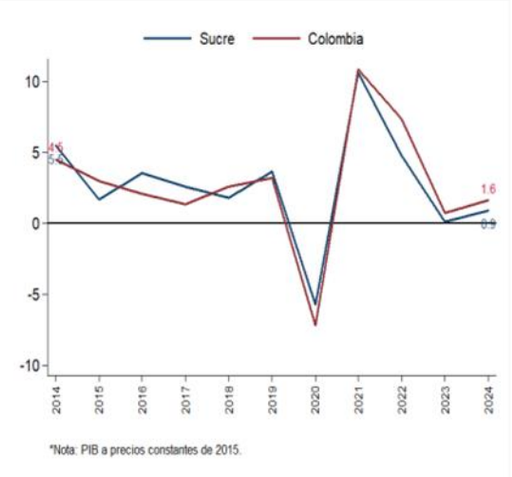
una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB Sucre

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

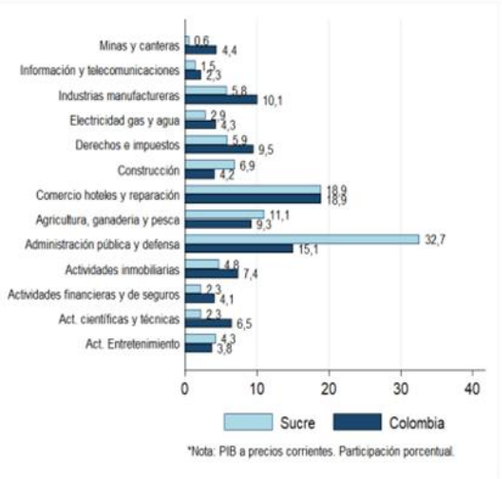
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Tejido empresarial por actividades: Sucre

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

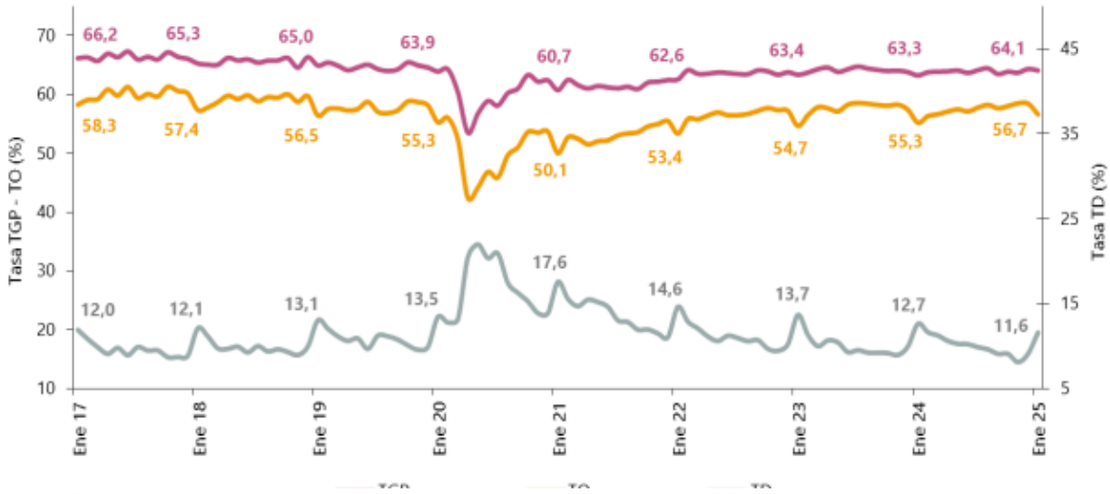
Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	292
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	27
Sección C	Industrias Manufactureras	1.123
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	15
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	115
Sección F	Construcción	692
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	7.613
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	329
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	2.387
Sección J	Información Y Comunicaciones	246
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	132
Sección L	Actividades Inmobiliarias	271
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	709
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	465
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	3
Sección P	Educación	121
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	395
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	303
Sección S	Otras Actividades De Servicios	411
Sin identificar	Sin identificar	5

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

A. Análisis del mercado laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Enero (2017 - 2025).



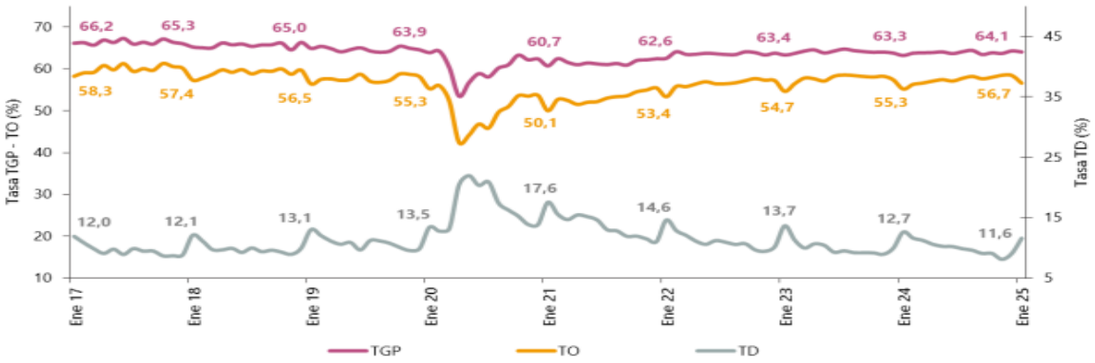
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1. INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

1.1 TOTAL NACIONAL MENSUAL

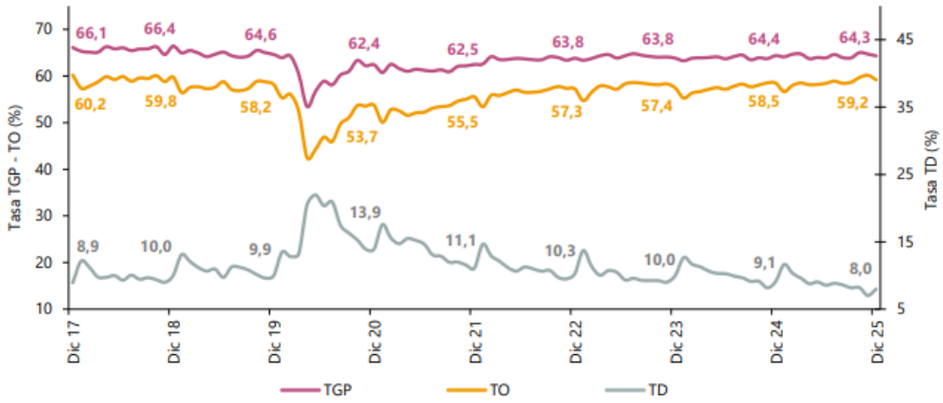
Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

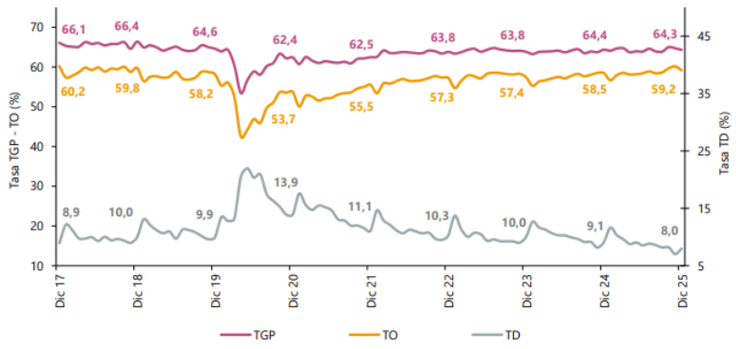


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.1 Total nacional mensual.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

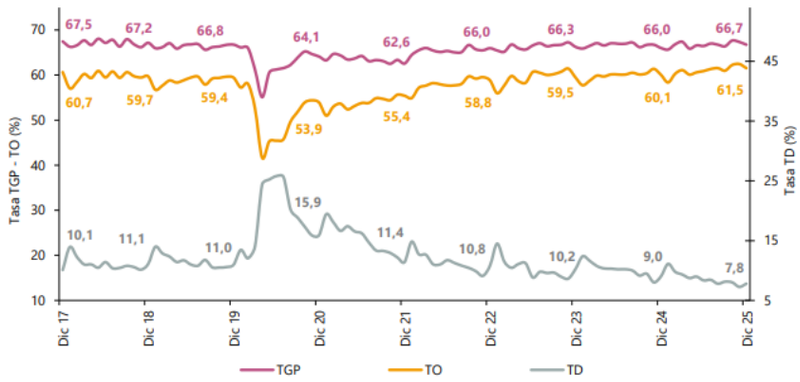


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)

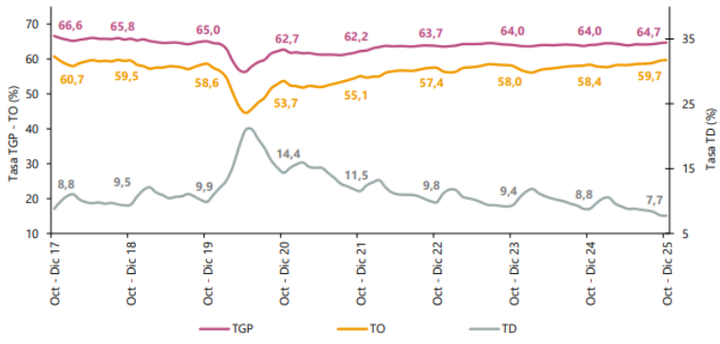


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

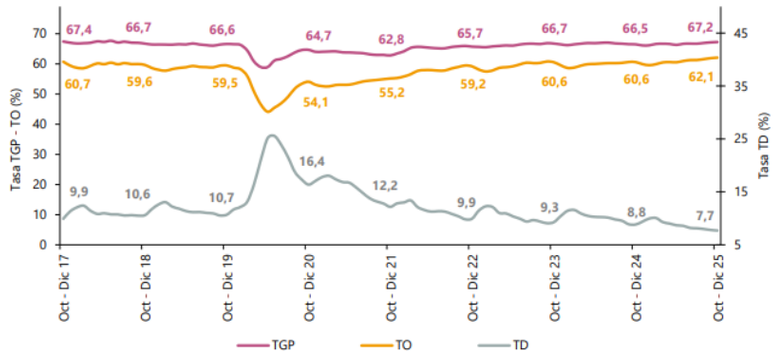


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

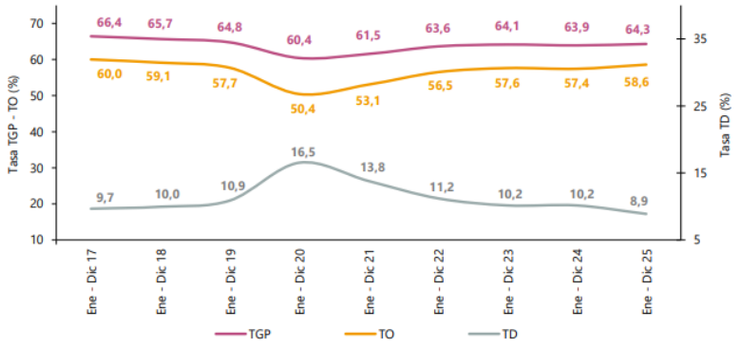


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5 Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

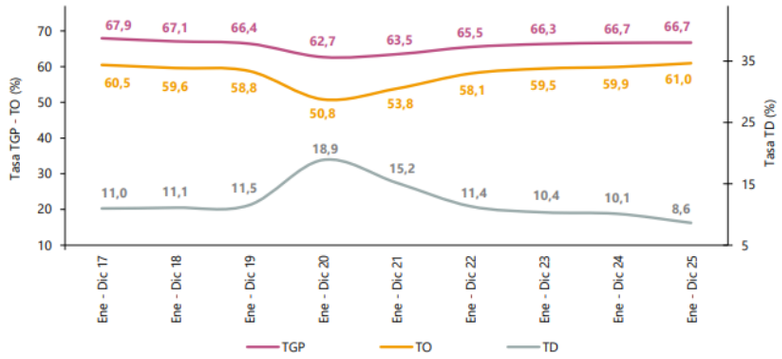


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

1.6 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas año

En el 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2024 (59,9%)

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DICIEMBRE Y AÑO 2025.

2.1 Total nacional mes.

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

B. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la adquisición de insumos, los gastos de transporte aéreo y terrestre, la contratación del personal y los factores prestacionales.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

Este incremento respecto a la inflación con la que cierra el año anterior es el siguiente:

Año	Cierre inflación
2014	3,66 %
2015	6,77 %
2016	5,75 %
2017	4,09 %
2018	3,18 %
2019	3,80 %
2020	1,61 %
2021	5,62 %
2022	13,12 %
2023	9,28 %
2024	5,20 %
2025	**5,10 %** *(dato oficial cerrado)* (dnp.gov.co)
2026 (proyección)	**≈3,6 % – 6,3 %** *(estimado por el Banco de la República según distintos escenarios)* (banrep.gov.co)

En agosto del 2025 en comparación con julio del 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Ilustración 1 Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (agostos)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE[3]

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Ilustración 2 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

3 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE[4]

La variación anual del Salario Mínimo: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Variación Salario Mínimo

AÑO	SALARIOMÍNIMO		VARIACIÓN	AUX. DE TRANSPORTE	VARIACIÓN
	DIARIO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
2026	$58.363,50	$1.750.905	**23,0%**	$249.095	**24,55%**
2025	$47.450,00	$1.423.500	9,5%	$200.000	9,5%
2024	$43.333,33	$1.300.000	12,07%	$162.000	15,22%
2023	$38.666,66	$1.160.000	16,00%	$140.606	16,00%
2022	$33.333,33	$1.000.000	9,15%	$117.172	9,15%
2021	$30.732,00	$908.526	3,50%	$106.454	3,50%
2020	$29.260,00	$877.803	6,00%	$102.854	5,82%

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Ilustración 3 Tasa de Cambio Representativa del mercado

4 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



"Fuente: Banco de la República, TMR[5]

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Tabla 2 Variación

Fecha	TRM (COP por USD)
2025-08-26	4.017,44
2025-08-27	4.044,51
2025-08-28	4.051,97
2025-08-29	4.019,09
2025-08-30	4.018,41
2025-08-31	4.018,41
2025-09-01	4.018,41
2025-09-02	4.018,41
2025-09-03	4.016,94
2025-09-04	4.002,86
2025-09-05	3.991,09
2025-09-06	3.960,94
2025-09-07	3.960,94
2025-09-08	3.960,94
2025-09-09	3.945,29
2026-01-01	**3.757,08** *(TRM promedio de inicio de año)* (Dólar Colombia)
2026-Jan (prom.)	≈3.70 – 3.75 *valor promedio estimado en enero 2026* (dolar3.wilkinsonpc.com.co)
2026-02-11	**3.659,71** *(dato reciente confirmado)* (Dólar Colombia)

[5] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2025ᵖ

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	2,1	2,3	2,7	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-3,5	-0,5	-3,1	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-9,7	-5,0	-6,4	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,9	-1,3	-3,3	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	58,9	58,2	58,4	Julio 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,3	-2,0	1,1	Julio 2025
Área causada[Δ] (variación anual %)	-10,1	-3,9	-5,2	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	46,5	-7,5	-8,7	Junio 2025
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-14,8	-17,6	-12,1	II trim 2025
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-11,1	-5,1	-11,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%)	13,5	13,6	7,3	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	9,6	9,6	3,8	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	12,7	-1,5	1,8	Julio 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	-6,2	-7,2	-3,5	Junio 2025
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	14,1	-11,7	7,2	Junio 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[∞ ~] (variación anual %)	22,8	21,7	35,8	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	17,2	17,7	27,3	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	59,2	49,4	97,7	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[9] (variación anual %)	-1,7	-0,7	9,5	II trim 2025
Saldo de capital total[∞] (variación anual %)	10,0	9,1	9,4	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	12,5	12,6	12,0	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	0,8	-3,4	-0,2	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[9] (variación anual %)	4,4	5,0	4,6	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,10	10,02	3,46	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,11	3,76	0,06	Julio 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,57	4,54	0,07	Julio 2025
IPP total (variación mensual %)	0,25	2,20	-0,19	Julio 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,53	1,74	-0,46	Julio 2025
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual%)	30,1	8,6	11,9	II trim 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Producto Interno Bruto (PIB)

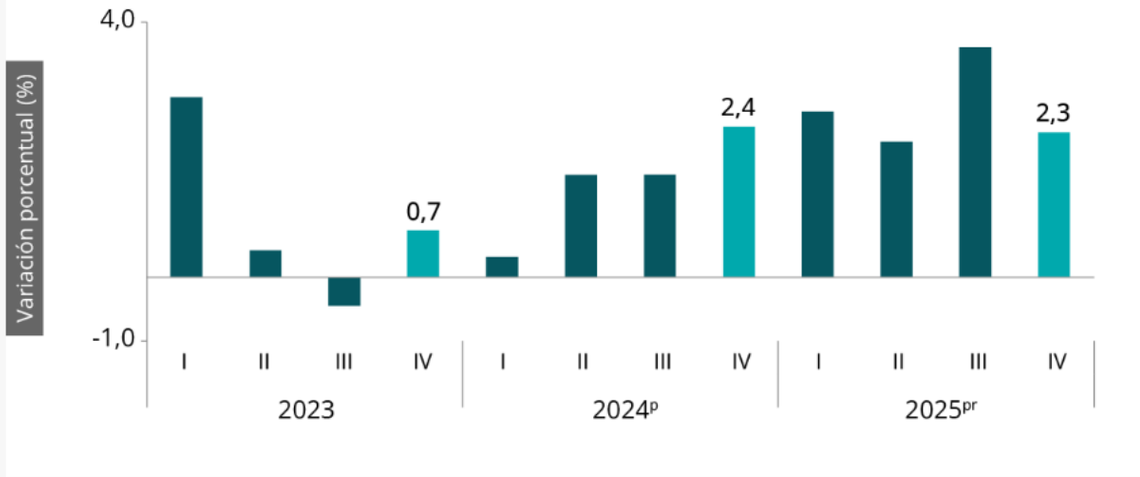
Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5

puntos porcentuales a la variación anual).

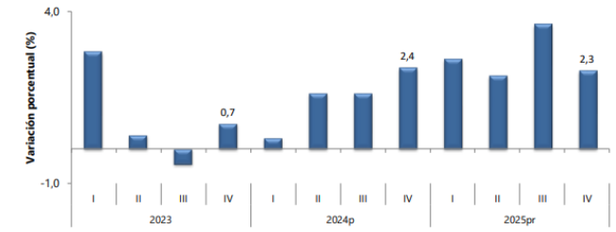
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

1.1 PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para

uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Valor agregado por actividad económica Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%. • Cultivo permanente de café decrece 22,1%. • Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02% • Pesca y acuicultura decrece 11,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios

conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

3.2 Revisiones 2025 preliminar Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025pr

Actividad	Primer trimestre 2025P			Segundo trimestre 2025P			Tercer trimestre 2025P		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	-0,03	3,6	3,7	0,00	2,4	3,1	0,11
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-0,01	-10,3	-10,3	0,00	-5,7	-5,9	-0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,8	0,8	0,00	4,1	4,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,3	-1,3	0,00	1,1	0,9	-0,01	2,3	2,1	-0,01
Construcción	-3,1	-3,0	0,00	-3,4	-3,6	-0,02	-1,5	-1,9	-0,02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,8	3,7	-0,01	5,8	5,8	0,01	5,6	5,7	-0,01
Información y comunicaciones	0,6	0,4	0,00	2,9	2,9	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00	4,3	4,4	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,2	1,2	0,01	1,5	1,6	0,00	1,1	1,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,7	3,6	0,00	1,7	1,7	-0,01	8,0	7,9	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,6	0,00	7,6	7,7	0,00	5,7	5,2	-0,02
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,7**	**0,04**
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	-0,01	2,4	2,5	0,00	2,7	2,7	0,00
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,6**	**0,04**
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,01	3,8	3,8	-0,03	5,7	5,7	0,01
Formación bruta de capital	8,6	7,9	-0,12	5,7	5,1	-0,11	2,2	1,4	-0,12
Exportaciones	2,7	3,3	0,07	-0,7	0,4	0,19	2,2	2,7	0,08
Importaciones	12,2	12,7	0,00	9,8	10,4	-0,06	10,0	9,9	0,07
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,6**	**-0,05**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**	**3,6**	**3,6**	**0,04**

Fuente: DANE, PIB_T
[P] preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1] Publicado 18 de noviembre 2025
[2] Revisado 16 de febrero 2026
[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[4] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[6] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[7] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Anexos

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025PR-IV / 2024P-IV	2025PR-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,4	-0,03
Explotación de minas y canteras	-2,9	-0,1
Industrias manufactureras	1,0	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,9	0,1
Construcción	-2,6	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	0,7
Información y comunicaciones	-1,2	-0,04
Actividades financieras y de seguros	0,7	0,03
Actividades inmobiliarias	1,9	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,5	0,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[PR] preliminar
[P] provisional
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. ANÁLISIS DE BIENES RELEVANTES

El artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece los incentivos a la industria nacional en los procesos de contratación de servicios. La norma citada definió los servicios nacionales como *los "(…) prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"*. La anterior definición permitía que las empresas extranjeras que constituyeran personas jurídicas obtuvieran el puntaje, por tal razón y como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del Sector de Industrias de la Construcción, se expidió el Decreto 680 de 2021 con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio.

- Los ítems o actividades pueden variar según el diagnóstico en sitio.
- Se estructuran bajo esquemas de monto agotable.
- Las cantidades o especificaciones se definen durante la ejecución, no en la etapa precontractual.

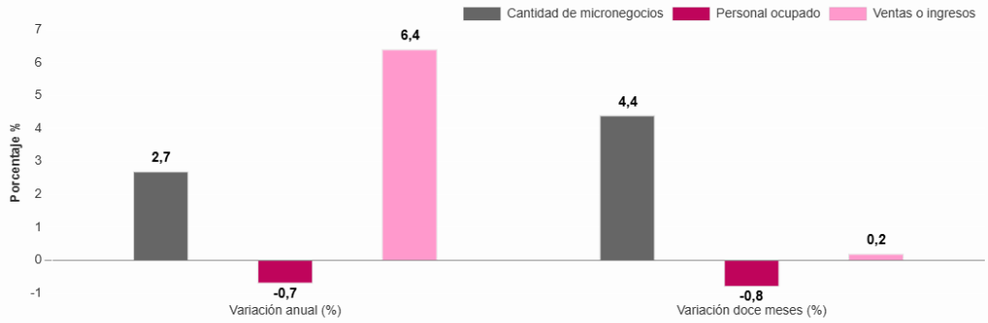
Esta naturaleza hace inviable aplicar criterios de promoción de la industria nacional que dependen de definiciones técnicas y presupuestales previas y precisas.

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

La Encuesta de Micronegocios (Emicron) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Tercer trimestre (2025P/2024)



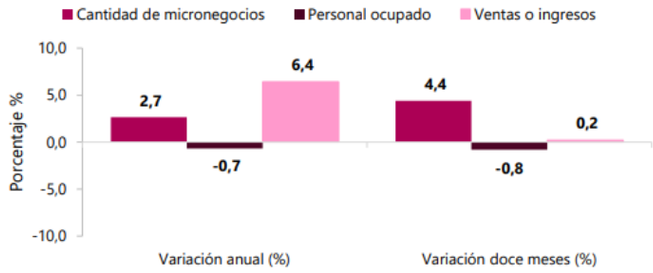
Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

III Trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON
p: preliminar.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Contenido

- Introducción
- Resultados generales tercer trimestre de 2025. 24 ciudades
- Ficha metodológica resultados trimestre
- Glosario
- Anexos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) realizada durante el tercer trimestre de 2025. La

técnica utilizada para la identificación de los micronegocios es la encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (EMICRON), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas. El objetivo principal de la EMICRON es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas a pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las TIC, costos, gastos y activos, ventas o ingresos. Otro objetivo de la encuesta es complementar la información de las encuestas estructurales, (Encuesta Anual Manufacturera (EAM), Encuesta Anual de Comercio (EAC), Encuesta Anual de Servicios (EAS)) las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios genera información básica para orientar la toma de decisiones para la promoción y el desarrollo de los micronegocios en el país. Los resultados presentados en este boletín corresponden al tercer trimestre de 2025. Se exponen las variaciones de algunos indicadores económicos seleccionados para las 24 Ciudades1 .

¿Qué es un micronegocio?

Unidad económica con máximo 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción (concepto estandarizado DANE).

Características de las personas dueñas de micronegocios:

Son propietarias o poseedoras de los medios de producción con los cuales desarrollan su actividad económica. En consecuencia, son propietarias o poseedoras de: - La materia prima con la que fabrican los bienes - Las herramientas, los equipos, la maquinaria o las instalaciones con las cuales desarrollan su negocio - El (los) vehículo(s) con el (los) cual(es) ejercen su actividad - Los productos fabricados o comercializados • Prestan servicios técnicos o profesionales siempre y cuando no sean subordinados. • Son responsables de la deuda u obligación contraída en el proceso de producción, comercialización o prestación del servicio que genera los ingresos. • Buscan su clientela o son responsables de ello. • Pueden ser operados por una sola persona. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.).

¿Por qué es importante el estudio de los micronegocios?

En el año 2015, el DANE presentó los resultados de la actualización del año base de las Cuentas Nacionales. En dichos resultados se implementó un proceso de medición que permitió la identificación de los criterios de exhaustividad estadística, de manera que se establecieron las fuentes para el cálculo de la Economía No Observada (ENO). Por primera vez el país conoció el tamaño de este sector que incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales,subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. Como resultado de este ejercicio, se estableció que la ENO representa el 24,4% del total de la producción y el 29,9% del valor agregado. Una fuente para el cálculo de la ENO fue el módulo de micronegocios en la GEIH. En el mismo sentido, la información de la EMICRON es relevante para el diseño de políticas públicas dirigidas a unidades económicas de menor tamaño, sean estas empresas, negocios o personas. En efecto, en el marco del documento CONPES 39562 sobre política de formalización empresarial se confiere al DANE, la responsabilidad de profundizar

la información recolectada en el módulo de micronegocios, con el propósito de fortalecer la información actual sobre el universo económico de Colombia y así desarrollar políticas para promover mayores niveles de formalidad empresarial. Las políticas de formalización y desarrollo empresarial contenidas en el documento CONPES 3956 no están dirigidas a unidades productivas de subsistencia, las cuales se componen, en su mayoría, por trabajadores(as) por cuenta propia que no tienen un emplazamiento fijo, varían su negocio periódicamente y no crean oportunidades de empleo para otros trabajadores(as) (Schoar, 2010, Citado en CONPES 3956). Para esta población, se desarrollará una política complementaria de inclusión productiva. Esto es relevante, ya que, como veremos más adelante, una proporción significativa de los micronegocios puede interpretarse como unidades de subsistencia del sector informal de la economía.

¿Cuál es la metodología utilizada para identificar a los micronegocios? El marco conceptual para el estudio de los micronegocios es el Manual Measuring informality: A statistical manual on the informal sector and informal employment (OIT, 2012). Este documento es una guía práctica sobre las cuestiones técnicas relacionadas con el desarrollo de encuestas dirigidas al sector informal de la economía, así como el diseño, compilación, tabulación, análisis y difusión de las estadísticas resultantes. Asimismo, se tuvo como punto de referencia la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) de México

Los micronegocios dentro del esquema de la fuerza de trabajo: Módulo de micronegocios en la GEIH y EMICRON

Como se señaló, la encuesta base seleccionada para obtener la muestra de los micronegocios es la GEIH. La clasificación de la situación en la ocupación tiene como criterio principal el riesgo económico y las relaciones de autoridad entre el trabajador y la unidad económica en la que trabaja; por tanto, los(as) trabajadores(as) independientes (empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia) son propietarios(as) y controlan las actividades de la unidad económica para la que trabajan. Adicional a la selección de la categoría ocupacional, los(as) trabajadores(as) independientes identificados(as) en el capítulo de ocupados de la GEIH, y que trabajan en empresas de máximo 10 personas3 , entran al módulo de micronegocios y se les aplica una batería de preguntas4 pertinentes destinadas a identificar a los empresarios potenciales.

Diagrama 1. Selección de la muestra de la EMICRON a partir del módulo de la GEIH



Fuente: DANE, EMICRON

Las preguntas contenidas en el módulo de micronegocios permiten establecer la relación de los trabajadores(as) independientes con los medios de producción para la generación de bienes y servicios. Asimismo, se puede establecer la presencia de socios(as) del mismo negocio en el hogar y seleccionar un(a) solo(a) informante. Una vez se obtiene la muestra de empresarios potenciales, se

aplica un último protocolo5 de selección en el cual se excluyen las actividades fuera del alcance temático, como son las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor, distribución de agua, transporte por vía aérea, actividades financieras y de seguros, administración pública y defensa en razón a que estas actividades se realizan en empresas con más de 9 personas ocupadas.

3. ANÁLISIS TECNICO.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	# DE PARTICIPANTES
1	**DIA DE LA FAMILIA**	Jornada Lúdica y Recreativa para servidores judiciales y sus familias, 250 participantes entre servidores y familiares. -El evento incluirá un circuito de obstáculos, coreografía familiar, juegos de mesa y juego de pistas 'La Familia Detective', que combina pruebas físicas y mentales, acceso a piscina, **-La jornada contará con:** - Instructores deportivos con experiencia en recreación - música y amplificación de sonido, **horario de 9 am a 4 pm.** La actividad será un sábado -Materiales para la identificación de equipos -Un equipo de logística responsable de la distribución de refrigerios, almuerzos y la garantía de hidratación continua (500 botellas de agua de 600 ml) **- Almuerzo:** El servicio de alimentación ofrecerá un menú de almuerzo con: -Opciones de arroz -Proteína -Esalada - Guarnición -Sopa -Postre -Bebida **-Estación de helados**: Garantizar 250 para todos los asistentes **-Estación de obleas:** Garantizar 250 mínimo 5 ingredientes: -Lecherita -Arequipe -Coco -Queso rallado - Chispitas de colores. **-Estación de algodón de azúcar:** Garantizar 250 porciones dos colores: azul y rosado. - Escenografia para sesión fotográfica. - Alquiler de cámara instantánea con 150 unidades pales fotográficos Instax. **Lugar:** Espacio campestre al aire libre, con parqueadero, ubicado en zona rural a las afueras de Sincelejo, debe estar dotado de sillas y mesas para 250 personas.	250
2	**VACACIONES RECREATIVAS**	**TARDE HAPPY CITY:** - 100 tarjeta para el ingreso a todos los juegos por tres horas - 100 botellas de agua pet - 100 perros calientes con bebida - 100 crispetas para 100 niños o niñas - **Lugar: Happy City en el Centro Comercial Guacarí.**	100
		MAGIC NEON PARTY: Experiencia Disco para Niños es una propuesta innovadora diseñada para transformar un área del Palacio de Justicia en una discoteca exclusiva para **80 niños y niñas**, enfocada en promover su bienestar a través del baile y la integración. - El evento contará con un montaje profesional que incluye: -Una pista de baile ambientada con luces robóticas, efectos especiales - DJ y un animador que mezclará desde clásicos infantiles hasta los hits del momento - 80 Sillas de niños- culminando con un gran show de espuma. - La experiencia se complementa con un refrigerio que incluye: -80 perritos calientes - bebidas (80 jugos en caja) - Hidratación de 160 botellas de agua de 300 ml -Todo bajo la estricta supervisión de personal logístico (3) encargado de la actividad y entrega de refrigerios).	80
3	**EXPEDICIÓN SAFARI – DIA DEL NIÑO**	Celebración del Día de la Niñez y la Recreación es un evento temático diseñado para **100 niños y niñas** en el Palacio de Justicia. -Donde el espacio será transformado con una decoración de selva tropical y la presencia de dos personajes animados -La jornada será liderada por un animador y contará con un sistema de sonido y micrófono para el desarrollo de grandes concursos infantiles -Se entregarán 40 premios (20 para niños y 20 para niñas) **- La logística integral incluye:** -El alquiler de 100 sillas -Entrega de 100 cajas de dulces personalizada por cada participante (con 10 tipo de dulces y un mecato) - 100 refrigerios de pizzeta (con opción de dos sabores pollo y hawaiana) -100 Jugo en caja -Hidratación de 200 botellas de agua de 300 ml – 3 Apoyos logísticos encargado de la actividad y entrega de refrigerios).	100
4	**FIESTA DE DISFRACES**	Es un evento diseñado para **150 niños y niñas** con acompañante (150 acompañantes)- En un salón climatizado con capacidad para **300 personas** que cuente con parqueadero privado. -Será ambientado con una decoración	150

		temática especial que lo escogerá el supervisor y la presencia de **dos personajes animados** para recibir a los pequeños en sus mejores galas de disfraces. -La jornada contará con: -Dos animadores -sistema de sonido con micrófono -Concursos infantiles donde se entregarán **60 juguetes como premio** (30 para niños y 30 para niñas). -La logística integral incluye: -Alquiler de 150 sillas para niños y niñas -150 sillas para adultos -La entrega de 150 caja de dulces para cada participante (el cual tendra 12 tipos de dulce y un mecato) -150 refrigerios: pizzeta con jugo de caja (Refrigerio solo para niños) -Hidratación de 300 botellas de agua de 300 ml -Apoyo logístico: 3.	
5	**EL MUNDIAL DE LOS PADRES**	Es una jornada de bienestar innovadora diseñada para homenajear a los padres de la seccional -Cuya atracción principal será una zona gastronómica **integrada por:** -Carritos de comida auténticos con estética clásica americana -El cual operarán con 2 personas por carrito uniformados encargados de **la preparación en vivo de:** 150 hamburguesas y 150 perros calientes. -Los padres recibirán sus **preparaciones acompañadas de:** -Coca cola -Un cup cake fondant decorado con mensajes emotivos y motivos de la Copa del Mundo. - Stand fotográfico temático diseñado como un escenario mundialista, **el cual contará con:** -Un fondo de estadio a gran escala -Grama sintética -Réplicas oficiales de trofeos -Marcos de fotos tipo redes sociales -Balones de futbol -Ambientación sonora de tribuna y luces. -**Toda la actividad será coordinada por:** 1 logístico, encargado que la actividad se lleve con éxito. **Horario:** 8 am a 5 pm.	300
6	**CAPACITACION TRABAJO EN EQUIPO**	Charla y dinámicas por un profesional de psicología con experiencia en trabajo en equipo. **-Catering:** -70 hamburguesitas -70 mini perros -70 ceviche de chicharrón -70 porciones goulash de carne de res y cerdo -70 aros de cebolla -70 porciones papas bravas -70 alitas BBQ -70 porciones casquitos de papas -10 tablas de queso extragrandes -70 porciones de chorizos caramelizados -70 porciones patacones -70 porciones de ahogao -70 coca colas y 20 agua saborizadas de 600 ml -200 botellas de agua de 600ml -Cocteles durante todo el evento -Sonido -Micrófono inalámbrico -Conjunto de vallenato reconocido en la región **3 tandas**. **-Lugar:** Entre nubes, este debe garantizar sillas y mesas para 70 personas **-Transporte:** terrestre ida y vuelta para 70 personas.	70
7	**DIA DEL SERVIDOR CON FUNCIONES SECRETARIALES**	200 planeador Semanal: Formato block tipo escritorio (hojas desprendibles) con secciones para "Urgente", "Pendiente" y "Notas- con logo de la entidad- diseño y mensaje.	200
8	**CONCURSO NAVIDEÑO Y DE HALLOWEN**	Se realizarán dos concursos durante el año en el Palacio de Justicia para premiar al mejor piso decorado, según la temporada: **el primero con temática de Halloween y el segundo con temática Navideña.** Para cada uno de los concursos, los premios se distribuirán de la siguiente manera: •**Primer lugar:** Un desayuno típico tipo buffet para 60 personas, el cual incluye chorizos, arepa de huevo, yuca, queso, chicharrones, cabeza de gato, berenjena, patacones, ahogao, jugo de naranja, suero, ajonjolí, bitufarras, empanadas. •**Segundo y tercer lugar:** ocho (8) tablas de quesos extragrandes de Manolo conservas **Primeros lugares:** -2 desayunos (cada uno para 60 personas) -16 tablas de queso (8 por concurso)	
9	**ESTACIONES DE CAFÉ**	40 estaciones de agua, café y te (3 tipos) -Estación ambientada con centros de mesa de plantas (con mantel) -Vasos para el agua -Vasos de cartón para bebidas clientes -Azúcar -Palitos para revolver -250 pasabocas surtidos por estación (palitos, pastelitos dulces y salados) -Cada estación para 100 personas. -Para actividades o charlas que se realizaran en diferentes sedes judiciales del departamento de Sucre u otras entidades (instituciones educativas, fundaciones, sujeto al tema del evento).	40
10	**DIA DEL CONDUCTOR**	Tres anchetas con productos uso personal con mensaje alusivo al día del conductor -Palacio de justicia.	3
11	**INTEGRACION CONMEMORATIVA DIA DE LA JUSTICIA**	**Lugar:** Club Sincelejo - Evento nocturno - 400 asistentes. El servicio incluye: • **Decoración:** - 40 mesas con mantelería -Centro de mesa -Cristalería (plato base, plato, cubiertos, vaso para bebida, copa de champagne). -Ambientación del lugar con motivo a escoger por la entidad. • **Rifas:** -50 rifas con detalles de electrodomésticos -15 anchetas grandes de Manolo Conservas.	400

		• **Música en vivo: -Agrupación vallenata:** reconocida en la región: MOISES DOVALE (3 tandas) **-Orquesta:** AREA 22 (2 tandas) **-Hora loca:** 24 BITS (1 tanda). • **Hidratación:** -1000 Agua en botella de 600 ml. • **Cocteles:** -Para toda la noche #800 • **Montaje:** -Sonido profesional con técnico de sonido, micrófonos inalámbricos y de cable -Tarima -Luces -Escenografía -Silletería -Mesas -Pantalla 6*6. • **Brindis:** (800 cocteles sin alcohol) • **Meseros:** 10 meseros. • **Refrigerio**: -Para 400 personas (fritos papa rellena, arepa de huevo, carimañola, empanadas de maíz con carne, deditos de queso) -Consomé de gallina para 400 personas • **Comida:** Montaje servicio buffet -Plato gourmet **compuesto de:** -2 proteínas -2 carbohidratos (Opciones: Arroz, pastas o papa chorreada), ensalada y bebida • **Mesa de postres:** Dulces típicos para 400 personas	
12	**SALIDA PLAYERA LAGUNA BEACH ECOHOTEL- PLAYAS EL FRANCÉS**	Se llevará a cabo un paquete turístico con destino al Hotel Laguna Beach Eco Hotel para **un total de 120** personas. Debido a que el establecimiento cuenta con un aforo máximo de 40 personas, la actividad se dividirá en **tres (3) salidas programadas**, garantizando la participación de un grupo de **40 asistentes en cada ocasión:** • **Transporte**: Ida y regreso desde Sincelejo en autobús con aire acondicionado. • **Desayuno:** en La Palmira, compuesto por: -Jugo de naranja -Chicharrones -Buñuelo de maíz -Queso -Suero -Yuca -Ajonjolí. • Cóctel de bienvenida. • **Almuerzo tropical compuesto por**: -Arroz de coco -Pescado frito -Sopa -Ensalada -Patacón -Bebida. • **Refrigerio PM:** compuesto por: -Coctel de camarón y galletas). • **Acceso a**: piscinas, restaurante, snack bar y club social. • **Servicio de:** playa con kiosco, sillas, mesas, asoleadoras y camas. • Wi-Fi. • Duchas y vestier. • Seguro de viaje. • La actividad se realizará un sábado en el horario de 7 am a 4 pm. • 2 logísticos que coordinen toda la actividad (La alimentación será asumida por el contratista)	120
13	**JUEGOS ZONALES**	La seccional Sincelejo participará en los juegos zonales **INDUMENTARIA DEPORTIVA:** Para brindar mayor versatilidad y comodidad a nuestros deportistas, cada disciplina que participe en los Juegos Zonales recibirá dos uniformes distintos, Estampados con número y logos en pantaloneta (**El contratista debe presentar diferentes diseños para escoger**), a continuación, relaciono las disciplinas: **-Baloncesto Masculino:** -Camiseta esqueleto con cuello redondo escotado y manga sisa -Pantaloneta con malla interior y cordón (estilo bermuda a la rodilla) -Medias cortas. -Números de uniformes: 20. **-Futbol 5:** -Pantaloneta ¾ con malla interior y cordón -Camiseta de manga corta -Medias largas hasta la rodilla -Número de uniformes: 20. **-Futbol 11:** -Pantaloneta ¾ con malla interior y cordón -Camiseta de manga corta -Medias largas hasta la rodilla -Numero de uniformes:44. **-Mini Futbol Femenino:** -Pantaloneta ¾ con malla interior y cordón -Camiseta manga corta -Medias largas -Diseño y tallaje femenino -Número de uniformes: 24. **-Mini Tejo Femenino:** -Camiseta tipo polo manga corta -Sudadera -Diseño y tallaje femenino -Número de uniformes: 10. **-Bolirana Mixto:** -Camiseta tipo polo manga corta -Sudadera -Número de uniformes: 12. **-Bolos Mixto**: -Camiseta tipo polo manga corta y sudadera. Número de uniformes: 12.	113

		-Tejo masculino: -Camiseta tipo polo manga corta -Sudadera -Número de uniformes: 10. **-Voleibol Mixto:** -Camiseta manga corta -Pantaloneta corta -Media ¾ -Número de uniformes: 24. **-Ajedrez:** -Camiseta tipo polo manga corta -Sudadera -Número de uniformes: 4. **-Atletismo Femenino:** -Pantaloneta: ¾ con malla interior y cordón -Camiseta esqueleto con cuello redondo semi escotado y manga sisa -Medias cortas -Diseño y tallaje femenino -Número de uniformes: 2. **-Atletismo Masculino:** -Pantaloneta ¾ con malla interior y cordón -Camiseta esqueleto con cuello redondo semi escotado y manga sisa -Medias cortas. -Números de uniformes: 4. **-Billar Tres Bandas:** -Camiseta tipo polo manga corta Sudadera -Número de uniformes: 4. **-Ciclismo Ruta Masculino y Femenino:** -Jersey provista de bolsillos en la espalda ceñida al cuerpo -Medias cortas (2 hombres- 2 mujeres) -Numero de uniformes: 8. **-Natación Femenino:** -Traje de baño de una sola pieza -Tirantes angostos, en material de tejido elástico -Gorro -Número de uniformes: 2. **-Natación Masculino:** -Pantaloneta tipo short ceñida al cuerpo en material de tejido elástico -Gorro -Número de uniformes: 2. **-Tenis de Campo Femenino:** -Camiseta tipo polo manga corta -Falda short que va a la mitad del muslo con bolsillos para poder guardar las bolas -Diseño y tallaje femenino -Medias ¾ -Número de uniformes: 4. **-Tenis de Campo Masculino:** -Camiseta tipo polo manga corta -Pantaloneta ¾ con bolsillos para poder guardar las bolas -Medias ¾ **-Número de uniformes:** 4. **-Tenis de Mesa Masculino:** -Camiseta tipo polo manga corta -Sudadera -Número de uniformes: 4. **-Uniformes para logísticos:** -Camiseta tipo polo manga corta -Sudadera Número de uniformes: 10 **-TODAS LAS DISCIPLINAS y PERSONAL LOGISTICO TENDRÁN GORRAS Y TULAS CON DISEÑO:** 113 **-MUESTRA DE TALENTO:** -Escenario costumbrista con elementos autóctonos de la región para ambientar la muestra folclórica que llevan los participantes a los juegos zonales. **-VESTUARIO FEMENINO:** Compra de vestuario tropical: Trusa larga negra ceñida al cuerpo -Falda estampada -Turbante -Accesorios -Número de vestuarios: 30. **-VESTUARIO MASCULINO:** -Compra de vestuario tropical: -Pantalón -Camisa tropical -Sombrero -Número de vestuarios: 30 **-COREÓGRAFO**: Experto en montaje folclórico y tropical -10 clases de 2 horas. **-UNIFORME PARA DESFILE DE INNAGURACION DE JUEGOS ZONALES :**113 Camisas estampadas. **-SOUVENIR:** 40 souvenirs representativo al Departamento de Sucre (dulces, mini mochilas, etc).	
14	**ENCUENTRO DE FUNCIONARIOS: FORTALECIENDO LAZOS, INSPIRANDO LIDERAZGO**	Propiciar un espacio de interacción, aprendizaje y motivación para los magistrados, con el fin de fortalecer los lazos entre colegas, fomentar el liderazgo y promover un ambiente de trabajo colaborativo. •Se realizarán ocho (8) encuentros de 40 personas cada uno, combinación de charlas inspiradoras, espacios de	40 personas por cada encuentro

		diálogo y momentos para compartir y disfrutar de una agradable compañía. • **Coctel de Bienvenida y refrigerio:** -Entradas: Capriccio, burratas, ceviche de chicharrón, ceviche peruano, tabla de queso. • **Almuerzo estilo buffet:** -Dos proteínas -Dos carbohidratos (arroz y pasta o puré) -ensalada -Guarnición -Postre -Bebida. • **Estación con:** -Agua -Café -Te -Galletas -Servilletas -Vasos de cartón para agua y café -Palillos agitadores •**Lugar:** Club Sincelejo. -Salón cerrado dotado con sillas y mesas -Aire acondicionado **-Horario:** Jornada am o pm.	
15	**FESTIVAL GASTRONOMICO**	-10 Carpas -Alquiler 40 mesas -80 sillas -Hidratación: agua de 300 ml para 100 personas **-Mesa de fritos compuesta por:** -80 arepas de huevo -70 empanadas de maíz -70 carimañolas -60 buñuelos de frijol -70 papas rellenas -70 buñuelos de maíz - Lugar: Parque de Banderas palacio de Justicia Sincelejo.	
16	**CATA DE CAFÉ Y EXPERIENCIA SENSORIAL**	La actividad se llevará a cabo en **dos sesiones de 40 personas** cada una, garantizando una formación personalizada y exclusiva. En esta jornada única, los asistentes aprenderán sobre los diversos métodos de preparación y participarán en una cata guiada para descubrir los perfiles y aromas de los mejores granos que despertará tus sentidos. Esta actividad contiene: • 2 expertos baristas. • Métodos más artesanales como el pour over, la prensa francesa y el cold brew. Observa demostraciones en vivo y aprende los secretos de cada técnica. • **Refrigerio para 40 personas por sesión:** -Postre -Dedito horneado, especial para acompañar tu café, que realzará los sabores y complementará la experiencia. • **Detalle Alusivo:** Cada participante recibirá un detalle especial como recuerdo de este día único dedicado al café el cuan debe contener: -Bolsa de café molido de 400G -Pocillo de café pectre de 8 onzas con diseño (El contratista deberá presentar 3 diseños para seleccionar 1) -Galletas de café. -El lugar debe contar con mesas y sillas y todo lo idóneo para la clase: -Sistema de sonido -Micrófono inalámbrico -Una pantalla de televisión de gran formato para garantizar que todos los asistentes puedan seguir detalladamente las instrucciones. •**Hidratación:** 80 botellas de agua 600 ml 40 por actividad **-Transporte:** -Suministro de bus con aire acondicionado para 40 personas por sesión para el traslado ruta Palacio de Justicia Sincelejo- Antaño (ida y vuelta) - Seguro de viaje. •**Lugar:** ANTAÑO -**Horario:** Jornada am o pm.	40 por sesión
17	**SEMBRANDO IDEAS, COSECHANDO FUTURO**	**-Apoyo logístico:** Actividad donde se destaca los avances y logros significativos en diversas áreas y que gracias a esto tenemos un presente y futuro con bienestar. -Se hace especial énfasis en las actividades de bienestar que se ofrecen a la población judicial y externa. -Con esta actividad se muestra el compromiso continuo de la Dirección Seccional con la transparencia y la mejora constante en la prestación de sus servicios, **para esta actividad necesitamos:** -Escenario tipo loft con 3 tipos de muebles -Alfombra -Plantas y centro de mesa estilo típico -Decoración de set tradicional -5 videos anunciando la rendición -Video que se mostrará en la trasmisión en vivo pantalla de 2*2 -Micrófonos manos libres -Sonido -Tecnico de sonido **–Lugar:** Auditorio Palacio de Justicia.	
18	**PRESENTACIONES DE MUESTRAS CULTURALES REGIONALES**	Se llevarán a cabo veinte (20) presentaciones de grupos musicales y danzas tradicionales de la región acompañado de una pareja de bailarines, destacando ritmos autóctonos entre banda y pitos según la ocasión. Estas muestras folclóricas se integrarán en las actividades de bienestar.	20
19	**SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES INSTITUCIONALES:**	**-Arreglos para Condolencias** (Coronas Fúnebres) Cantidad: 20 unidades. -Dimensiones: Altura aproximada de 60 cm y ancho aproximado de 50 cm. **-Composición:** Flores naturales frescas (preferiblemente rosas, lirios, claveles o gladiolos en tonos blancos y pasteles) con follaje verde de alta densidad. **-Tarjetas de Condolencias:** Cada arreglo debe incluir una tarjeta personalizada de 9 cm de alto x 14.5 cm de ancho, elaborada en papel de alta calidad (Offset, Estucado o Kraft). **-Identificación**: La tarjeta debe incluir el logo de la Entidad a color y el mensaje de condolencias suministrado por la seccional, impreso con tipografía elegante. **-Arreglos para**	

		Eucaristías (Centros de Mesa y Ofrendas) -Cantidad: 15 unidades. **-Diseño:** Arreglos tipo centro de mesa con base discreta, diseñados para ser ubicados en altares o mesas de ofrendas. **-Especificaciones:** Composición floral armoniosa que combine diferentes tipos de flores de larga duración y follaje decorativo, manteniendo una estética sobria y solemne adecuada para actos religiosos. **-Kits de Ofrendas Simbólicas:** Por cada eucaristía, el contratista debe suministrar los elementos sagrados para el ofertorio, presentados de forma estética en bandejas decoradas: **-El Pan:** Un pan artesanal de tamaño mediano (tipo hogaza o trenzado), con espigas de trigo. **-El Vino:** Una botella de vino de consagrar o vino tinto de calidad. **-La Luz:** Un cirio o vela de larga duración, decorada con cintas o flores. **-La Vid:** Un racimo de uvas frescas (verdes o moradas) de excelente apariencia. **-Arreglos Florales para Eventos:** Cantidad: 20 unidades. **-Diseño:** Arreglos decorativos para mesas principales, podios o recepciones. Estilo moderno y corporativo, utilizando flores de temporada que resalten la estética del lugar.	
20	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REFRIGERIOS PARA CUMPLEAÑOS**	El contratista deberá garantizar el suministro de los siguientes productos para las celebraciones de cumpleaños de los servidores de la Dirección Seccional, bajo las siguientes especificaciones: **-Tortas de Cumpleaños** (70 unidades): -Cada unidad debe tener un peso de una libra y media (1.5 lb). -El proveedor **debe ofrecer una carta de sabores que incluya obligatoriamente:** -María Luisa -Milky Way -Yogur con Arequipe -Chocolate. -Las tortas deben ser frescas (elaboradas el mismo día), con decoración profesional y empacadas en cajas rígidas individuales. -Cada una con una vela volcán. **-Bebidas:** 70 unidades, Por cada torta, se entregará dos gaseosas de 2 litros **-Surtido de Pasabocas:** 200 unidades -Selección de volovanes salados y pastelitos (dulces y salados) de tamaño bocado, elaborados en hojaldre fresco y entregados en bandejas de servicio. **-Logística de Entrega:** El contratista realizará las entregas en el Palacio de Justicia según el cronograma mensual de cumpleaños.	70
21	**TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE REPRESENTARAN A LA SECCIONAL EN LOS JUEGOS ZONALES RAMA JUDICIAL-BARRANQUILLA**	**TRANSPORTE TERRESTRE IDA Y VUELTA:** -Transporte privado para la ruta Sincelejo – Barranquilla (ida y vuelta). -El transporte debe contar con aire acondicionado, espacio para equipaje de mano y maleta de 23 kg por persona, silla reclinable, baño, papel higiénico, entretenimiento (sonido y pantalla para película). **-Para la ida:** La salida debe ser desde el PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO hora: a convenir con el supervisor- hasta el hotel en seleccionado en Barranquilla. **-Para el regreso:** La salida debe ser desde el hotel seleccionado en Barranquilla las 10: 00 AM y llegando al PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO. **-Transporte interno Barranquilla:** desde el hotel seleccionado a los lugares donde se realizarán las actividades deportivas por 5 días y 4 noches. - Transporte nocturno desde el hotel hasta el lugar de la inauguración, y retorno nuevamente al hotel. -Transporte nocturno desde el hotel hasta el lugar de la clausura, y retorno nuevamente al hotel. - salida turística en Barranquilla por el cual se hará un recorrido a los lugares más turísticos de la ciudad incluyendo Puerto Colombia (día a convenir) **El transporte debe estar disponible en los diferentes horarios en que se realicen las actividades de manera permanente desde las 5: 00 a.m. hasta 12 pm (5 dias) **NOTA:** El transporte terrestre para las rutas antes mencionadas debe garantizar espacio para Equipaje sobredimensionado y Equipaje deportivo para su movilización. **HOSPEDAJE:** -Se necesita un (1) Coordinador de las actividades: Debe estar presente y disponible para coordinar toda la logística y atender requerimientos.	113

		-Estadía en hotel promedio, mínimo 4 estrellas, con acomodación doble (2 personas por habitación del mismo sexo), y **una habitación individual.** -Las habitaciones deben contar con aire acondicionado, televisión satelital, servicio de Wi-fi, recepción las 24 horas. -No deben ser compartidas las camas. Sino dos camas individuales por habitación, Debe incluir desayuno tipo bufet. **La ubicación del hotel debe ser en una zona segura de Barranquilla.	
		ALIMENTACIÓN **-Almuerzo:** Tipo bufet por 4 días (opción de dos proteínas, dos carbohidratos, sopa, ensalada, postre y bebida) **El Almuerzo será en el Hotel o cuando se necesite será llevado a los diferentes escenarios deportivos.** -Menú diferente para cada día -El almuerzo del último día (5) será en el camino de regreso a Sincelejo. **-Cena:** Tipo bufet por 3 días (opción de dos proteínas, dos carbohidratos, ensalada, postre y bebida) -Menú diferente para cada día. -**La cena debe ser en el Hotel (4 días)** Refrigerios o snacks ligeros tales como: • Día 1: 1 pony malta, 1 dedito y chocolatina para 113 personas • Día 2: 1 electrolit de maracuyá, 1 barra de cereal y 1 empanada de pollo para 113 personas • Día 3: 1 Gatorade, 1 chocolatina y 1 pastelito de pollo para 113 personas. • Día 4: 1 pony malta, 1 pancerotti de carne y 1 bocadillo para 113 personas. **-Hidratación:** para 113 personas de la seccional Sincelejo, el cual consta de 2 Botellas de agua de 600ml por día.	

El perfil y las sugerencias respecto a las funciones han sido definidas con base en las necesidades específicas de cada área de la Dirección Seccional. Dicho perfil contempla la obligación del contratista de contar con conocimientos y experiencia básica para el desarrollo de actividades profesionales.

Nota: Títulos profesionales presentados deben ser otorgados por entidades que cuente con la acreditación del ministerio de educación o que se encuentren convalidados por esta entidad.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Respecto a la demanda de procesos contractuales con objeto igual y/o similar a de la presente convocatoria por parte de las Entidades Estatales Colombianas, se encontraron como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través Colombia Compra Eficiente (SECOP), así:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	ENTIDAD
UBPD-CD-439-2025	Prestar el servicio para el desarrollo del Plan de Bienestar Social e Incentivos de manera integral mediante la ejecución de las actividades allí consagradas dirigidas a los servidores y servidoras de la UBPD a nivel nacional, durante la vigencia 2025.	$ 721.246.000	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CD-11-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR.	$ 2.696.469.981	DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS
DA-CD-132-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL 2025, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTA DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 294.116.800	E.S.P .PIEDECUESTA DE SERVICIOS PÚBLICOS
IECDT-00013-2024	APOYO LOGÍSTICO MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE LA DANZA FOLCLÓRICA ÁFRICA MIA, PARA EL CONCURSO DEL FESTIVAL JORGE GARCÍA USTA 2024.	$ 5.000.000	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE TUNJA

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, en su histórico de contrataciones, ha adelantado los siguientes procesos relacionados con el objeto de la presente convocatoria:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor del contrato	Contratista
CD 21 DE 2024	prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades de clima laboral en beneficio de los servidores judiciales del distrito judicial de sincelejo	$178.442.300,50	COMFASUCRE
CD 03 DE 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades contempladas en el plan nacional de bienestar social rama judicial 2023-2026 y el desarrollo del programa de salud y seguridad en el trabajo en un enfoque de cultura basada en valores, entre otros, en beneficio de los Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Sincelejo	$ 152.537.688	COMFASUCRE
CD 19 DE 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión requeridos por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social, para el desarrollo de actividades de clima laboral y Juegos Zonales Zona Norte 2022	$ 321.993.856	COMFASUCRE
CD 23 DE 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS POR LA	$ 60.332.000	COMFASUCRE

	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES, PERSONALES Y EL BIENESTAR DE LOS SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO		
MC 23 DE 2019	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS, PARA LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PERSONALES	$24.665.563	CONECTARTE CONSULTORIA S & E S.A.S
MC 18 de 2018	La prestación de servicios para la intervención, y fortalecimiento del clima laboral de los servidores de la Rama Judicial del Departamento de Sucre a través de la ejecución de talleres ludico-practicos y actividades de recreación	$44.231.110	CONECTARTE CONSULTORÍA S & E S.A.S.
MC 20 de 2017	La prestación de servicios para la intervención, y fortalecimiento del clima laboral de los servidores de la Rama Judicial del Departamento de Sucre a través de la ejecución de talleres ludico-practicos y actividades de recreación	$40.000.000	CONECTARTE CONSULTORÍA S & E S.A.S.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Están en capacidad de prestar el servicio solicitado, todas aquellas Empresas legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios se encuentre el objeto requerido por esta Entidad. Precisado lo anterior, La Entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

La Entidad tiene identificado varios posibles oferentes que han actuado como Contratistas de la Entidad, otros que han participado en procesos contractuales de la Entidad con objetos similares al de la presente convocatoria y otros identificados en el mercado a través del SECOP II por cuanto han participado en procesos similares de otras Entidades, de nivel local, regional y nacional que se encuentran en capacidad de suministrar lo requerido, tales como:

• TEMPLEAMOS SAS • DON ASEO LTDA. • EFECTIVA ESP SAS • GRUPO FRANKA. S.A.S. • FASS DEL SINU S.A.S • Su Personal E.S.T LTDA • Agencia de Servicios Temporales

Como resultado de la presente investigación se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado, el mercado colombiano ofrece un alto número de proveedores para el desarrollo del objeto contractual, existiendo gran número de firmas en la capacidad técnica, jurídica y financiera para resolver la necesidad manifestada.

6. ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN Y FORMA DE MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

De conformidad con el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente Pliego a determinar los riesgos asociados al contrato, a indicar la forma de mitigarlos y a realizar la asignación del riesgo entre las partes contratantes. Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas procesales y se elabora de conformidad con los documentos CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011. VER MATRIZ ANEXA.

Los riesgos hacen parte integral del proceso por consiguiente deben ser tenidos en cuenta por las partes en todas las etapas del contrato.

Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la Nación Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por posible proponente futuro CONTRATISTA, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas en su oportunidad.

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 3 – Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

7. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento debe contar con los siguientes amparos, los cuales se hacen necesarios atendiendo la importancia que tiene el objeto contractual y su valor:

AMPARO	VALOR ASEGURADO (% DEL CONTRATO)	VIGENCIA
Cumplimiento de obligaciones contractuales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años mas
Calidad del servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas.

Responsabilidad civil Extracontractual	200SMLMV	Igual a la duración del contrato y sus adiciones si las hubiere

Realizado en Sincelejo, el seis (6) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En cumplimiento a la establecido en el literal D) del numeral 3.1 del Capítulo Tercero del Manual de contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 6424 del 2 de junio de 2025, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, emite el correspondiente visto bueno al presente análisis y/o estudio del sector.



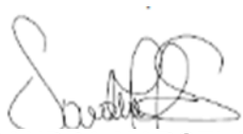
LINA MARÍA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G-13
Área de Contratación – Líder del Proceso



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario G-11



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G-12Área Financiera.



SANDRA MARCELA DÍAZ ARIAS
Profesional Universitario G-11
Talento Humano – Coordinador SST y Bienestar.